



## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El programa provincial Juegos Santafesinos que comenzaba cada mes de abril de cada año, ausente hasta el momento en este 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, los Juegos Santafesinos es un programa del Gobierno de la Provincia de Santa Fe implementado por los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Cultura, asociaciones y federaciones, escuelas, salones vecinales y clubes, que tiene como objetivo propiciar la convivencia y la participación por parte de jóvenes y adolescentes, mediante el deporte y la cultura con un diseño que permite propuestas de participación escolar y comunitaria, para distintas categorías y disciplinas;

que, los Juegos Santafesinos -desde 2020 a 2023- y/o Santa Fe Juega junto a otras denominaciones de sus versiones anteriores, constituyeron un programa de importante inclusión social, de fomento de hábitos saludables, de valores humanos en interacción con uno mismo y el compañero/a, y de la práctica y desarrollo deportivo personal y colectivo desde edades tempranas, abordado desde los ámbitos comunitarios y escolares desde la etapa primaria;

que, la propuesta es deportiva y educativa que ha ido creciendo año tras año en sus objetivos, contando en 2023 con más de 50 disciplinas destinada a niñas, niños y jóvenes de 12 a 18 años, entre actividades convencionales y adaptadas para personas con discapacidad;

que, el certamen contó con la participación de casi 100.000 deportistas de toda la provincia en las últimas ediciones, provenientes de las 365 localidades que tienen nuestros 19 departamentos, en representación de más de 1000 escuelas, más de 500 clubes y 35 federaciones y asociaciones deportivas, con el fin de potenciar el deporte y la convivencia social con valores de compañerismo, solidaridad, disciplina y esfuerzos como pilares del desarrollo individual y colectivo;

que, estos certámenes daban la posibilidad de muchos jóvenes a desarrollarse y proyectarse en disciplinas como atletismo, acuatlón, ajedrez, arquería, bádminton, básquet, boxeo, cestoball, fútbol 11 masculino y femenino, fútbol femenino, fútbol mixto, handball, beach handball, canotaje, ciclismo, ciclismo de montaña, esgrima, escalada, gimnasia artística, gimnasia rítmica, hockey, judo, karate, lucha libre, natación artística, natación, levantamiento olímpico, optimist, patín, patín artístico, patín carrera, pelota paleta, pádel, rugby, skate, tenis, tenis de mesa, tiro, taekwondo, trampolín, triatlón, voleibol, windsurf, vóley de playa, y deportes adaptados: boccia, goalball, powerlifting, atletismo, fútbol 5, básquet 3 vs. 3, vóley sentado, tenis, tenis de mesa, natación, bádminton y taekwondo, entre otros;

que, en nuestra ciudad, contamos con deportistas que lograron excelentes resultados y proyecciones llegando a instancias de finales provinciales e incluso nacionales, como los Juegos Evita, integrando la selección santafesina de 1000 representantes;

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



que, todos y todas sus participantes, más allá de las instancias a las que llegaron, encontraron en el desarrollo de estos juegos nuevas aptitudes personales como deportistas, que luego dieron continuidad en clubes o escuelas deportivas afianzando su desarrollo personal;

que, este circuito generado entre los juegos santafesinos con los clubes y escuelas, promueve nuevos espacios de contención para juventudes e infancias, acogidas en estas instituciones, alejando a nuestros jóvenes y niños de hábitos insanos, cuya importancia en el engranaje social se profundiza en contextos de desigualdades como el actual;

que, si bien en este año 2024 no se desarrollarían los Juegos Nacionales Evita, cuya decisión política de ejecución pertenece al gobierno nacional, los juegos santafesinos pueden desarrollarse de igual forma en sus diferentes etapas provinciales;

que, los profesores de Educación Física referentes de los Juegos Santafesinos de las distintas regiones y nodos de la provincia, no tienen notificación alguna sobre el desarrollo de los mismos para este año 2024, o alguna otra decisión al respecto;

que, consultando a los profesores y quienes han sido referentes departamentales del programa provincial, dan cuenta que los alumnos y alumnas se han apropiado de estos certámenes como un desafío al que esperan cada año, valoran y desean participar, del que disfrutan, aprenden y mediante el cual descubren nuevas aptitudes propias:

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Secretaría de Deportes de la Provincia de Santa Fe, informe a la comunidad de Villa Constitución sobre la continuidad del Programa “Juegos Santafesinos”, o su correspondiente determinación sobre los mismos; con fundamentos de la decisión política al respecto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1751 Sala de Sesiones, 05 de junio de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.